



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL O PARCIAL DE VOTOS.

RECURSO DE INCONFORMIDAD: RIN 31/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03 DE TUXPAN, VERACRUZ.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; dos de agosto de dos mil dieciséis, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado de Veracruz, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ** integrante de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, siendo las trece horas del día en que se actúa, la suscrita Actuaría lo **NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIA

KARLA YANNIN SANTANA MORALES



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**INCIDENTE DE RECUENTO TOTAL
O PARCIAL DE VOTOS.**

RECURSO DE INCONFORMIDAD:

31/2016.

INCIDENTISTA: PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 03
DE TUXPAN, VERACRUZ.

**XALAPA-ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A UNO DE AGOSTO DE
DOS MIL DIECISÉIS.**

El Secretario Gerardo Junco Rivera, da cuenta al Magistrado **Javier Hernández Hernández**, instructor en el presente asunto, con el estado que guardan las actuaciones del expediente en que se actúa y con la documentación siguiente:

- Acuerdo de catorce de julio del año en curso, mediante el cual el Magistrado Presidente de este Órgano Jurisdiccional, remite a esta ponencia diversa documentación relativa a la diligencia de recuento parcial de fecha de doce de julio de dos mil dieciséis.
- Escrito signado por Mtro. Hugo Enrique Castro Bernabe, de fecha once de julio del año dos mil dieciséis en su carácter de Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, de

número OPLE/SE/2568/2016, dirigido al Magistrado Presidente de este Tribunal consistente en copias certificadas de los acuses de los oficios OPLE/SE/2532/2016 y OPLE/SE/2537/2016, emitidos por esta secretaria, en cumplimiento a las diferentes sentencias incidentales emitidas por este Órgano Jurisdiccional el día 9 de julio del año que transcurre, así como copias certificadas de los oficios emitidos por los Consejos Distritales, invitando a los representantes de los Partidos Políticos respecto de la diligencia de apertura de bodega electoral.

- Oficio identificado bajo el número OPLEV/SE/3017/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, por medio del cual remite diversas constancias respecto del traslado, almacenamiento y trato de los paquetes electorales, con motivo del recuento de votos que se ordenó mediante resolución incidental.

- Oficio identificado bajo el número OPLEV/SE/2592/2016, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral, por medio del cual remite las acreditaciones de los representantes de partido que participaron en la diligencia de recuento.

- La copia certificada de la convocatoria a la apertura de la bodega electoral del Consejo Distrital 03 con cabecera en Tuxpan, expedida por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral.



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 422, fracción I, 354 del Código Electoral, 138, fracción V del reglamento interior. **ACUERDA:**

UNICO. Agréguese la documentación de cuenta al incidente de recuento total o parcial de votos en el que se actúa, a fin de que surtan sus efectos legales procedentes.

NOTIFIQUESE. Por **estrados** a las partes y demás interesados, asimismo, hágase del conocimiento público en la página de internet de este Tribunal, en concordancia con lo señalado por los artículos 354, ultima parte, 387 y 393 del código Electoral de Veracruz.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Javier Hernández Hernández** instructor en el presente asunto integrante de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario Gerardo Junco Rivera, quien autoriza y da fe.

CONSTE.

